REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD SAN PABLO ADMINISTRACION INTERNA

SAN PABLO 12 de mayo de 2016 .-

DECRETO EXENTO N°

VISTOS

- Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones estipuladas en la Ley N° 19.130 del 19.03.92 y N°19.602 del 25.03.99.
- Oficio Nº 748/12 del 29 de Noviembre de 2012, del Tribunal Electoral Regional, Décima Región de los Lagos, donde remite copia autorizada del fallo y acta de Proclamación de Alcalde y Concejales electos de la comuna de San Pablo.
- Acta de Constitución e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.2012, donde consta la Personería Jurídica de Don OMAR ALVARADO AGÜERO como Alcalde de la Comuna de San Pablo.
- Decreto Alcaldicio N°109, de fecha 31.03.2016, que nombra Secretario Municipal Suplente a Don RUBEN CARLOS MANUEL RODRIGUEZ SANDOVAL, desde el 1.04.2016 hasta el 31 de Mayo de 2016.

DECRETO

ADJUDIQUESE, La orden de compra Nº 2940-135-CM16 de fecha 10 de Mayo de 2016 a través de convenio marco, la adquisición de útiles de aseo para Jardín infantil Los Cerezos del Departamento de Educación Municipal DAEM San Pablo, con FONDOS JUNJI, al oferente DISTRIBUIDORA Y COMERCIAL DIMAK LIMITADA RUT: 78.809.560-0 por un monto de \$585.260 (quinientos ochenta y cinco mil doscientos sesenta pesos) IVA incluido.

APRUEBASE, La orden de compra Nº 2940-135-CM16 de fecha 10 de Mayo de 2016 a través de convenio marco, la adquisición de útiles de aseo para Jardín infantil Los Cerezos del Departamento de Educación Municipal DAEM San Pablo, con FONDOS JUNJI, al oferente DISTRIBUIDORA Y COMERCIAL DIMAK LIMITADA RUT: 78.809.560-0 por un monto de \$585.260 (quinientos ochenta y cinco mil doscientos sesenta pesos) IVA incluido.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL SECRETARIO MUNICIPAL(S) OMAR ALVARADO AGUERO

COMUNA DE SAN PABLO